

llavan contagiados de las anteriores sublevaciones, y así se verificó en San Luis de la Paz, Potosí, Guanaxuato y Pázcuaró, donde llegaron á tal extremo los sediciosos con la noticia de la Expulsion, que la embarazaron á viva fuerza, y me pusieron en la necesidad de salir el 9 de Julio de esta Capital con alguna Tropa para llevar á debido efecto lo mandado por S. M., y poner en Subordinacion aquellas Provincias que iban contagiando á las demas con su pernicioso exemplo.

Seria indiscrecion y trabajo bien ocioso, quando apenas me vastan las fuerzas y el tiempo para concluir los muchos que me oprimen, hacer Relacion en este Informe de los medios afortunados con que se consiguieron los felizes sucesos de aquella Expedicion, habiendo hecho á mi regreso el breve resúmen de ellos que dí al Señor Marqués de Croix con fecha de 25 de Diziembre del mismo año de 67, y de que tengo entregado á V. E. un exemplar; con que refiriendome á lo que entonzes expuse, solo añadiré aquí, en mayor prueba de los dichosos efectos que produce la Justizia en semejantes casos, no haberse oido despues el menor rumor de sedicion en las Provincias que vivian sobresaltadas y aflixidas de este furioso mal, y que, á beneficio del buen órden establecido en ellas y el respeto de las Milicias que dejé formadas, gozan hoy de una completa páz y tranquilidad que las hacen florecer, y las dejan disfrutar sus naturales riquezas, en que no pretendo atribuirme otro mérito ni aplauso que la interior y verdadera satisfaccion de haber sido Instrumento, aunque improporcionado y devil, para remediar unos daños tan urgentes y graves que amenazaban sin exágeracion la proxima ruina de este Imperio.

Restablecido y asegurado el sosiego en las Provincias que hacen el sentro del Reyno, fué indispensable extender la vista y las atenciones del Gobierno á las mas remotas de este Continente, porque las de Sonora y Cinaloa habia algunos años que se hallaban agitadas y casi destruidas por las bárbaras hostilidades de los feroces Apaches, y de los Indios Seris, Pimas y Sibubapas que subcesivamente se sublevaron desde que se sacó injustamente de su Gobierno á Don Agustin de Bildosola verdadero restaurador y Padre de aquellos havitantes, entre quienes se conserva siempre su memoria en veneracion.

Al mismo tiempo daba bastante cuidado la Peninsula de Califor-

QUARTA PARTE.

De las dos Expediciones á las Provincias internas y á las remotas de Californias y Sonora.

La demasiada indulgencia, ó mas propiamente la absoluta impugnidad que por mucho tiempo consiguió la gente popular de los Reales de Minas y otros Pueblos del Reyno, fué introduciendo el espíritu de revelion hasta el punto de romper frecuentemente el Vassallage y la Obediencia, á que solo se sugetan los hombres de ningunas obligaciones por el temor del castigo, y como este Imperio estava desarmado, no era facil imponer respeto á los delinquentes quando la Justizia no llenava los vacios del Poder; y por estos motivos se subsitavan continuamente escandalozas turbaciones y alvorotos en Guanaxuato, San Luis de Potosí, y varios Reales de Minas, que terminavan por la insolencia de dar los sediciosos la Ley que les dictava su desenfrenada livertad á los honrados Vecinos y aun á las Justizias ordinarias.

Esta era la infeliz constitucion en que se hallavan muchas Provincias de Nueva España quando el Señor Marqués de Croix recibió el 30 de Mayo de 1767 la justísima y saludable determinacion del Rey para el extrañamiento de los Jesuytas, y desde luego que trató conmigo los medios de ponerla en práctica con la posible brevedad, y sin aventurar su buen éxito, convenimos en que seria preciso valerse de la fuerza para executarla en los Pueblos que ya se ha-

nias, que poseida con independencia por los Jesuytas desde su conquista y reduccion, no se tenian otras noticias seguras de ella que las de su ponderada esterilidad, de los muchos gastos hechos en las Expediciones antiguas que empezó y repitió nuestro gran Eroe Hernan Cortés, y de las frecuentes tentativas que han hecho diferentes Naciones Extranjeras para establecer Colonias en aquel Pais, que por su natural situacion es el verdadero antemural de esta America por el Mar del Sur.

El solo objeto importantísimo de restablecer la tranquilidad de Sonora y Cinaloa, dió justo motivo á que S. M. mandase por Real Orden expedida en fines de 764 que se tomara con todas veras y el auxilio de sus Tropas la Reduccion de aquellos enemigos domésticos, y tratados los medios de conseguirlo en varias Juntas que se celebraron despues, tubo efecto la Expedicion Militar desde principios del año de 768, y concluida en el presente con toda felicidad, se formó una breve noticia de ella por el mes de Junio mientras el Coronel de Dragones Don Domingo de Elizondo, que la ha mandado con acierto, puede hacer la relacion individual de operaciones y sucesos.

Con motivo de la falta de caudales en el Erario para costear la Guerra de Sonora, emprehendí desde fines del año de 765 juntar algunos fondos con que hazer sus primeros gastos, y me ofrecí tambien en los Informes de oficio dirigidos al Excmo. Señor Baylio Frey Don Julian de Arriaga á pasar á dichas Provincias y la de Nueva Vizcaya con el fin de establecer Poblaciones, luego que tubiese efecto la Expedicion Militar; y á consecuencia de una Real Orden que en 20 de Julio de 767 comunicó el mismo Excmo. Señor Baylio al Señor Marqués de Croix para que este punto se resolviera en Junta de los sugetos que parecieran mas á propósito, se formó una bien autorizada con el Señor Arzobispo y diferentes Ministros en que se acordó mi viage, prefiriendo el destino de Californias por lo que urgía el arreglo de aquella Península sacados ya de ella los Misioneros Jesuytas, y para dar tiempo á que entretanto se adelantasen ó concluyesen las operaciones militares contra los Indios reveldes de Sonora.

Me transfirió el Señor Marqués de Croix todas sus facultades por Despacho de 2 de Marzo de 768 en que se insertaron los Acuerdos de la Junta y un oficio que pasé á S. E. en 21 de Febrero, sobre

que recayó aprovacion de S. M. por Real Orden de 20 de Septiembre de aquel año. En efecto salí de esta Capital el dia 9 de Abril, pero antes de llegar al Puerto de San Blas para embarcarme y pasar á Californias, recibí en carta de S. E. copia de otra Orden, comunicada por el Excmo. Señor Marqués de Grimaldi, primer Secretario de Estado, en que S. M. mandaba se tomasen las providencias convenientes al resguardo de aquella Península por las repetidas tentativas de los Rusos que desde el Mar de Tartaria llegaron á recalar á la costa de la California Septentrional.

La resolucion que tomó el Señor Marqués de Croix con estas noticias, fué que Yo despachase una Exposicion por Mar al Puerto de Monterrey con los Paquebotes San Carlos y San Antonio que se habian construido para transportar á Sonora la tropa de Infanteria destinada á ella; pero considerando que los viages maritimos son de un éxito incierto, ó muy contingente, como que se hacen á la merced del Mar, y de los Vientos, y que las costosas Expediciones de los dos siglos antecedentes no tubieron otro efecto que el de reconocer algunos Puertos, determiné con acuerdo de los Ofiziales y Pilotos que habia en San Blas auxiliar la empresa de Monterrey con una Expedicion de Tierra que realmente aseguró la de los Paquebotes, pues á ella se debió el descubrimiento de aquel Puerto, y la ereccion del Presidio y Mision de San Carlos que se fundó en él, como lo acredita el Diario impreso y formado por el Ingeniero Don Miguel Costansó que acompañó al Governador Don Gaspar de Portolá en el viage de Tierra desde el Puerto de San Diego hasta las cercanías del de San Francisco.

Desde que en San Blas determiné despachar las dos Expediciones de Mar y Tierra, y verificarlas en Californias, me propuse no perdonar fatiga ni desvelo que pudiera conducir á su logro, y omitir enteramente la relacion de mis trabajos en aquellos desiertos, porque la obra, como dirigida á extender la Luz del Evangelio y la dominacion de Nuestro Augusto Soberano, debia hazerse sin otro objeto que el servicio de ambas Magestades; y era preciso que sufriera grandes contradiciones; por lo que me dispensará V. E. que dexé al silencio y á su prudente consideracion, cuáles serian las dificultades de aquella empresa, y cuántos los esfuerzos y cuidados del que la tomó á su cargo.

Tardé quarenta dias de San Blas á Californias, siendo un viage

de menos de cien leguas y tube que detenerme por la oposicion de los vientos en las Islas Isavela y Marias y en el Puerto de Mazatlan. Los Paquebotes San Carlos y San Antonio gastaron cerca de tres meses para hacer el mismo viaje, y me pusieron en la necesidad con el mal estado en que llegaron sus Buques, especialmente el primero, y cargazonas de ambos, carenarlos de firme y hacer nueva provision de Víveres, y de la multitud de efectos precisos para la Expedicion á Monterrey en un País destituido de todo auxilio humano; pero venciendo muchas dificultades que se presentaron con el semblante de imposibles, se verificó por fin la salida del San Carlos el 15 de Enero de 1769, y la del San Antonio en 16 de Febrero siguiente, habiendose ambos hecho á la vela desde el Cavo de San Lucas.

Al mismo tiempo se dispuso la Expedicion de Tierra en dos divisiones, y la primera mandada por el Capitan del Presidio de Loreto Don Fernando de Rivera, llegó al Puerto de San Diego en 14 de Mayo, y encontró á los Paquebotes fondeados en aquel parage que fué el de reunion señalado en mis Instrucciones dadas á los Gefes de Mar y Tierra, para que auxiliandose mutuamente pudieran seguir el viage á Monterrey, como sucedió á la Expedicion de Tierra proveida y reforzada con los víveres y alguna Tropa de la que condujo el San Carlos, porque la restante y la Marineria de ambos se disminuyó considerablemente por la enfermedad del Escorbuto, y fué necesario que el Paquebot San Antonio bolviera á San Blas á fin de equiparse de nuevo, y conducir socorros al San Carlos que quedó en San Diego, y llevar los restantes á Monterrey último destino de ambas Expediciones.

No pudo lograrse su descubrimiento en el primer viage de Tierra, y repetido con los auxilios que llevó el San Antonio, se consiguió aposeionarse de aquel famoso Puerto en Mayo del año proximo de 70, sobre cuya situacion; la fertilidad de los Países que reconoció la Expedicion de Tierra; mansedumbre de los Naturales, y demas circunstancias que concurrieron al éxito de ambas Expediciones, debo referirme al citado Diario impreso de 24 de Octubre del año proximo pasado en que están relacionadas con brevedad y exâctitud.

Estube detenido en Californias el tiempo de nueve meses para vencer las innumerables dificultades que se ofrecieron sobre ambas

Expediciones, y poner en algun arreglo aquella Peninsula, cuya Poblacion, que fué muy numerosa en lo antiguo, la hallé tan disminuida como que empadronados todos sus havitantes incluyendo hasta los Párbulos recién nacidos solo habia siete mil ochocientos ochenta y ocho entre Españoles, Indios y demas Castas, y las Misiones existentes de las que fundaron los Jesuytas estaban reducidas á quince en toda la California conquistada del Sur y del Norte, pero algunas se hallavan en términos de extinguirse por falta de Naturales, y me fué preciso reunir dos de ellas nombradas La Pasion y San Luis Gonsaga á la de Todos Santos, que es la unica situada sobre la costa del Mar del Sur.

Supuesto que de todas las providencias tomadas durante mi mansion en aquella Peninsula, dí cuenta individual al Señor Marqués de Croix en mis cartas de oficio, y que S. E. remitió copias de ellas á la Corte, seame permitido referirme á la correspondencia de aquel tiempo que V. E. tiene en su poder, pues no es posible comprenderlo todo en este Informe, y solo añadiré brevemente lo que dispuse en punto de Misiones, las que despues se han aumentado, y lo que regulo preciso para sostener y fomentar aquellos nuevos Establecimientos.

Con la Instruccion y Ordenes dadas al Teniente Coronel Don Gaspar de Portolá para que remitiera los Misioneros Jesuytas de Californias, y pusiera en lugar de ellos á los Religiosos Franciscanos, le previno el Señor Marqués de Croix estableciese comisarios Reales en las Misiones que Administraran provisionalmente sus Temporalidades, y como en aquella Peninsula solo habia los soldados del Presidio de Loreto á quienes fiar este encargo, me fué preciso separarlos y encomendar el manejo de los Bienes pertenecientes á las Misiones á los Ministros de ellas, que siempre los miran con el interes y cuidado de mantener y aumentar la dôtacion comun de los Indios reducidos.

A esta providencia general que tomé en 12 de Agosto de 768, se siguieron otras muy favorables á las Misiones y sus Infelices Naturales, pues en 19 y 23 de Noviembre mande avonarlas el Importe de las porciones de oro y plata que se aprehendieron á los expulsos, mediante haberlas adquirido con los frutos producidos del trabajo de los Indios, y que todas las Rancherias que andaban errantes en los Montes se redugeran á Pueblos formales, arbitrando